



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/. Tamarindos, 17-19 – Tfnos. 956287611, 956287905 – Fax 956287022, 956258514
11007 - Cádiz

Estimados compañeros y compañeras:

Según nos informan desde la Mutualidad de la Abogacía la Dirección General de la Seguridad Social va a solicitar en próximas fechas información individual de los abogados que han optado por este régimen como alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Como conocéis, los abogados ejercientes por cuenta propia tenemos la obligación de estar inscrito en uno de los Sistemas de Previsión Social: el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o el Sistema Alternativo de la Mutualidad.

Existe una campaña de la Dirección General de la Seguridad Social para detectar aquellos abogados que ejerciendo por cuenta propia no estén inscritos en ninguno de los sistemas de previsión social, con las consecuencias que de ello se pueden derivar, especialmente graves.

Por esta razón desde el Colegio os queremos advertir de esta circunstancia y trasladar la importancia de regularizar cualquier situación anómala en este sentido.

Un abrazo.

Decano

Pascual Valiente Aparicio